



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 4301

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor **EDGAR VICENTE GUTIERREZ ROMERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17329281, Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual Código 068 Grado 04 de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaria, laboró en forma ininterrumpida el período comprendido entre el 01 de Abril de 2.008 y el 31 de Marzo de 2.009 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dichos periodos de servicios, a partir del 30 de Julio de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder Quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **EDGAR VICENTE GUTIERREZ ROMERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17329281, Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual Código 068 Grado 04 de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 01 de Abril de 2.008 y el 31 de Marzo de 2.009, a partir del 30 de Julio de 2.009.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 25 de Agosto de 2.009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 13 JUL 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras Urrego

Revisó : Patricia Palomo Galán

Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González

